



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.- Ejecutivo de WILLIAM PUENTES CELIS contra HOLMAN ESQUIVEL SILVA. Rad. 41001-40-22-007-2014-00256-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el demandante, se ordena OFICIAR a la NUEVA EPS S.A., de conformidad con el 4º. del Artículo 43 del Código General del Proceso, para que informe el nombre de la empresa y dirección en la cual el demandado HOLMAN ESQUIVEL SILVA este laborando.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.